

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.274

Martes 14 de Octubre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2709233

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS DE LAS REGIONES QUE INDICA

Núm. 291 exento.- Santiago, 2 de octubre de 2025.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; de la ley N° 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el decreto supremo N° 235, de 2025, del Ministerio del Interior; el oficio ordinario N° 713, de 4 de agosto de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región del Biobío; el oficio ordinario N° 1356, de 26 de agosto de 2025, de la Delegación Presidencial Regional de la Región Metropolitana; y, la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, las Delegaciones Presidenciales Regionales de las regiones del Biobío y Metropolitana, han propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de las regiones que se indican, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978:

REGIÓN DEL BIOBÍO
INGENIEROS AGRÓNOMOS:

- Claudia Paola Arellano Gómez.
- Juan Pablo Bertelsen Mayol.
- Andrea Carolina Fuentes Meneses.
- Carlos Alberto Gálvez Giordano.
- María Josefina Pizarro Sandoval.
- Rodrigo Andrés Yáñez Riffo.

REGIÓN METROPOLITANA
INGENIEROS CONSTRUCTORES:

- Álvaro Andrés Mollo Honores.
- Bárbara Karin Hellwig Segovia.
- Guillermo Alberto Parra Antúnez.
- Leonardo Dante Gazmuri Sandoval.

CVE 2709233

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- Monserrat Elissa Alessandri Spencer.
- Sigfredo Manuel Zenteno Zavala.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Nicolás Grau Veloso, Ministro de Hacienda.

